

ORGANIZA:



Semana de la
EDUCACIÓN

Salón Internacional de
**POSTGRADO
y FORMACIÓN
CONTINUA**

MADRID

28 - 30

Marzo

2019

Edición
10ª

LINEA IFEMA

LLAMADAS DESDE ESPAÑA
INFOIFEMA 902 22 15 15

LLAMADAS INTERNACIONALES (34) 91 722 30 00

IFEMA Feria de Madrid
Avda. del Partenón, 5
28042 Madrid
España

forodepostgrado@ifema.es

C.I.F. Q-2873018-B

www.forodepostgrado.ifema.es

**NORMAS ESPECÍFICAS DE PARTICIPACIÓN
PARA EXPOSITORES**

1. CELEBRACIÓN

- 1.1.- El Salón de Postgrado y Formación Continua, se celebrará en Feria de Madrid, del 28 al 30 de marzo de 2019.
- 1.2.- En dichas fechas el Certamen permanecerá abierto en horario continuado de **10,00 a 20,00 h.**
- 1.3.- Durante dicho horario los stands deberán permanecer abiertos al público visitante y estar debidamente atendidos por personal competente.

2. EXPOSITORES

- 2.1.- Podrán solicitar su participación en el Certamen todas aquellas entidades públicas o privadas cuyas actividades se consideren incluidas en los sectores objeto del mismo.
- 2.2.- La admisión de solicitudes, así como la asignación de espacios, son de competencia exclusiva de la Dirección del Certamen.
- 2.3.- Queda terminantemente prohibido el compartir stand sin previa autorización de la Dirección del Certamen.
- 2.4.- Los Expositores podrán acceder al recinto 30 minutos antes de la apertura de la Feria y permanecer hasta 30 minutos después de la hora de cierre.

3. CONTRATACIÓN

- 3.1.- La contratación se realizará cumplimentando la Solicitud de Participación junto con el pago correspondiente a la cuota de inscripción.
- 3.2.- La presentación de la Solicitud de Participación comporta la total aceptación de las Normas Generales de Participación de IFEMA, así como las específicas del Salón y de las disposiciones que, con carácter genérico, fuesen establecidas por la Organización de la Feria.
- 3.3.- En el caso de que la EMPRESA EXPOSITORA designe otra entidad para efectuar cualquiera de los pagos relativos a su participación, deberá suministrar todos los datos necesarios de facturación. Si la entidad designada no se hiciese cargo de los citados pagos en los plazos previstos, la EMPRESA EXPOSITORA hará frente a los mismos a simple solicitud de IFEMA.
- 3.4.- El espacio mínimo a contratar será de 12 m².

4. TARIFA GENERAL

- 4.1.- La tarifa oficial del Salón es de 132€/m² + IVA ⁽¹⁾ Solo suelo (a partir de 20 m²).
El expositor queda obligado a contratar adicionalmente seguros de responsabilidad Civil y Multiferia de Incendio, Rayo y/o Explosión, para las mercancías expuestas y material decorativo propio y alquilado cuyas primas son de 55,05€ y 52,25€ respectivamente, así como a abonar 3,965€/m² por la acometida general y suministro mínimo de energía eléctrica (0,13 kw/m²) durante el periodo de celebración y de entrada y salida de mercancías.
- 4.2.- La tarifa para el paquete de contratación con stand equipado "llave en mano" de 12 m² es de 2.260€ + IVA ⁽¹⁾ y de 1.850€+ IVA ⁽¹⁾ para expositores de doble participación (Aula y Postgrado).
El stand equipado incluye:

- Espacio de 12 m².
- Stand de estructura modular.
- Iluminación mediante focos.
- Frontis con rótulo en cada fachada que dé a pasillo (máximo 20 caracteres).
- Instalación eléctrica y base de enchufe.
- Moqueta ferial.
- Consumo mínimo de energía eléctrica (0,13kw/m²).
- Limpieza básica diaria del stand, tipo A.
- Seguros obligatorios.
- 1 plaza de aparcamiento (única, independiente de los m² contratados)
- Mobiliario: 1 mesa redonda, 2 sillas, 1 mostrador y 1 taburete.
- Presencia en Elementos Promocionales Obligatoria 62€+ IVA ⁽¹⁾. Ver apartado 5.1.

El m² adicional se facturará a 170€ + IVA ⁽¹⁾ y a 156€ + IVA ⁽¹⁾ para expositores de doble participación (Aula y Postgrado) (Esta tarifa no incluye mobiliario ni plaza de aparcamiento extra).

- 4.3.- Material Promocional libre de cargo:
- Invitaciones individuales.
 - 1 pase de expositor por cada 3 m² de exposición.

5. ELEMENTOS PROMOCIONALES

- 5.1.- El hecho de ser expositor implica la Presencia en Elementos de Promoción (Catálogo Oficial, Página web, Precatálogo y Puntos de Información de los Pabellones...) cuyo coste es de 62€+ IVA (1). Este coste está incluido ya en la tarifa de stand prefabricado.

El catálogo oficial será confeccionado a partir de información facilitada en el formulario de Inserción de Elementos de Promoción o bien a partir de los datos incorporados y/o modificados.

6. MONTAJE, ACONDICIONAMIENTO Y DESMONTAJE

- 6.1.- Los expositores que opten por la decoración libre de su espacio podrán realizar el montaje de su stand durante los días 22 al 27 de marzo de 2019, de 08.30 a 21.30 horas. No se permitirá el acceso de montadores o expositores, ni la realización de trabajos de montaje o de acondicionamiento de los stands, fuera de los días y horarios señalados.
- 6.2.- El expositor que haya optado por el paquete de contratación con stand equipado, recibirá el stand terminado a partir de las 08,30 horas del día 27 de marzo de 2019.
- 6.3.- La entrada de mercancías y material de decoración se realizará el día 27 de marzo de 2019 en horario de 08,30 a 21,30 horas.

6.4.- SERVICIOS COMPLEMENTARIOS OPCIONALES DE IFEMA

- 6.4.1.- Una vez que el espacio haya sido adjudicado, accederá al Catálogo de Servicios de IFEMA, en el que se incluyen los servicios que pueden complementar su participación en la feria. Estos se podrán contratar a través de www.forodepostgrado.ifema.es en "Zona de expositores". Utilizando este canal se beneficiará de un 15% de descuento sobre los precios de cada servicio, hasta 1 mes antes del comienzo del montaje. Se aplicará un 25% de recargo cuando los servicios se contraten una semana antes del inicio del montaje (No están incluidos los servicios mínimos obligatorios, publicidad exterior, salas de reuniones y terminal de pago ferial y Servicios Específicos de la ferias como pases de expositor, etc.).
- 6.4.2.- Le ofrecemos un servicio integral de diseño de stands, con la máxima garantía de IFEMA y totalmente adaptado a sus necesidades. Nos hacemos cargo desde el momento de la planificación de su espacio, pasando por el diseño, el montaje y el desmontaje. **Solicite, gratuitamente y sin compromiso, un proyecto adaptado a infodesign@ifema.es**
- 6.4.3.- En esta edición encontrará un conjunto de nuevos servicios publicitarios que le permitirán potenciar su participación en la feria y sacar el máximo rendimiento a su inversión:
- Patrocinio de elementos promocionales con su logo o imagen de marca: colgantes de acreditaciones, otros elementos específicos definidos por usted a entregar a los visitantes.
 - Banner en la web de la feria publicidadexterior@ifema.es.

- 6.5.- La salida de mercancías y material de decoración se realizará el día 30 de marzo de 20,30 a 24,00 horas.
- 6.6.- El desmontaje de los stands se realizará los **días 31 de marzo al 3 de abril** en horario de 08,30 a 21,30 horas.
- 6.7.- No se autorizará la ocupación del espacio ni se hará entrega, en su caso, del stand prefabricado de la Feria al expositor que no haya abonado en su totalidad el espacio contratado y los gastos de servicios solicitados.
- 6.8.- La liquidación total de los gastos adicionales producidos por el expositor durante la celebración del Certamen será condición indispensable para retirar el material (mobiliario, objetos e instalaciones) de su correspondiente espacio.
- 6.9.- Están prohibidas las demostraciones ruidosas que puedan molestar a otros Expositores, no pudiéndose sobrepasar los 60 decibelios al borde del stand.

7. NORMAS DE MONTAJE PARA STANDS DE DISEÑO LIBRE

- 7.1.- Los expositores que hayan optado por un stand de diseño libre deberán enviar obligatoriamente el proyecto de dicho stand, para su aprobación, a la dirección de servicios feriales.
Fecha límite: 22 de febrero 2019.
(Fax: 91 722 51 27 email: stecnica@ifema.es)
- 7.2.- Las normas de montaje serán las incluidas en las Normas Generales de Participación de IFEMA.

8. ENTRADA/SALIDA DE MERCANCIAS DURANTE LA FERIA

- 8.1.- El expositor que lo solicite contará con un permiso, que expedirá la Dirección de Servicios Feriales, para la entrada/salida de objetos y material durante la celebración de la Feria. La entrada de estos materiales y objetos deberá efectuarse diariamente de 9,30 a 10,00 horas, y la salida de 20,00 a 20,30 horas.

(1) Empresas establecidas en el territorio español (excluyendo Canarias, Ceuta y Melilla): 10% de IVA no incluido. Para el resto de empresas esta operación queda no sujeta a IVA español. En caso de empresas de la Unión Europea, el expositor será responsable del IVA que, en su caso, se devengue en su país de establecimiento.